



Confederazione Mondiale Exallieve ed Exallievi delle Figlie di Maria Ausiliatrice
Via Gregorio VII, 133 int.4/sc.B – 00165 Roma
Tel.06/63.56.92 – Fax 06/39.37.51.31 – C.F. 97070250580
Web <http://www.exallievefma.org>



Roma, 16 de julio del 2008

A las Federaciones del mundo
Prot. P.159

Comunicación relativa a las elecciones durante la IVª Asamblea Confederal

Queridas exalumnas, queridos exalumnos:

Como respuesta al primer anuncio sobre la predisposición de las candidaturas para el próximo Consejo confederal, os recuerdo que nuestro Estatuto preve (en acuerdo con las leyes italianas) la presencia del Colegio de los “Probiviri” y del Colegio de los Revisores de Cuentas..

En relación con el Colegio de los Revisores de Cuentas el Estatuto dice:

12.1 El Colegio de los Revisores es el órgano de control contable de la Asociación y es elegido por la Asamblea Confederal. Está compuesto por tres miembros que duran seis años en sus funciones y no pueden ser reelegidos para más de dos mandatos.
El Colegio elige en su propio seno al/a la Presidente.

.....
12.6 El cargo de revisor es incompatible con cualquier otro cargo, a todos los niveles, en la Asociación.

12.7 El nombramiento como miembro del Colegio de los Revisores de Cuentas está subordinado a la existencia de una **adecuada competencia y experiencia en el campo administrativo.**

En relación con el Colegio de los Probiviri el Estatuto dice:

14.1 El Colegio de los Probiviri es el órgano que juzga en cualquiera controversia que surgiera entre los/las asociados/as, o en los órganos de la Asociación y sus miembros, o en la Asociación en su conjunto o bien entre algunos de ellos.

.....
14.2 el Colegio de los Probiviri está compuesto por tres miembros elegidos por la Asamblea Confederal, con una duración de seis años y no pueden ser reelegidos para más de dos mandatos. El Colegio elige en su interior al/a la Presidente.

.....
14.5 El cargo de miembro del Colegio de los Probiviri es incompatible con cualquier otro cargo, a todos los niveles, en la Asociación.

14.6 El nombramiento a miembro del Colegio de los Probiviri está subordinado a estas condiciones:
- **haber cumplido 40 años de edad;**
- **una comprobada experiencia en la vida de la Asociación.**

Estoy segura que, también en este caso, la elección de las candidaturas se realizaá con serenidad, sentido de responsabilidad y previsión. Y, también en este caso, tendreis el corazón y la mente abiertos para proponer sin minimizar el compromiso que el candidato/la candidata debe asumir, junto al valor que encierra prestar un servicio a nuestra Asociación.

Esperamos las candidaturas dentro del **24 de octubre del 2008**. Os mandaremos a tiempo útil la matriz o *facsimil* de la ficha para la candidatura.

Acompañamos con preocupación a Sor Maritza que inesperadamente ha tenido que viajar para estar cerca de su querido papá, gravemente enfermo. Por Él pedimos a Ntra. Sra. del Carmen - en cuya fiesta os escribo este mensaje - y, en todo caso para toda la familia, la cristiana aceptación de los planes de Dios.

A nombre del Consejo confederal os saludo cariñosamente.

Carolina Fiorica
Presidente Confederal